



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/15/2022

Minuta de la Sesión N°15 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:00 horas del 04 de agosto del 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenos días, les doy la más cordial bienvenida, consejeros, consejeras electorales, representantes de partidos políticos, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, vamos a dar inicio a la Sesión No. 15 Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:00 horas de este jueves 04 de agosto del 2022 y toda vez que mediante Oficio SE/0796/2022 de fecha 3 de marzo del presente año, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, para que actúe como Secretaria Técnica en funciones en las sesiones de las comisiones del Consejo General de este Instituto, por lo que en primer término solicito a la Secretaria Técnica en funciones de la Comisión, tenga a bien a retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente Sesión. Adelante Secretaria.

La Secretaria Técnica en funciones: Muchas gracias Consejera Presidenta, buen día a todas y todos. A continuación, daré lectura a las consideraciones que son importantes para el correcto desarrollo de la presente Sesión:

- Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.
- Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.
- Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano.
- La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.
- Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y consejeros electorales integrantes.
- Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
- Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión.
- En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias.

Son las consideraciones, Consejera Presidenta.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, a continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en funciones: Por las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTE

LIC. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AUSENTE

ING. JORGE MARIO SOSA POHL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AUSENTE DE MOMENTO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE
LIC. NORMA PATRÍCIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	PRESENTE
ING. HORACIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	AUSENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica en funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 3 consejeras electorales, dos consejeros electorales que integran esta Comisión, así como 2 representaciones de partidos políticos hasta este momento, el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral y una Coordinadora de dicha Dirección Ejecutiva, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, por favor, le solicito que tenga bien a dar cuenta de las dos personas que se integraron a la Sesión, por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Así es Consejera Presidenta, me permito tomar la asistencia del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Presente, aquí estamos.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Secretaria Técnica en funciones: De la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Esmeralda Peña Jácome.

La representante del Partido Verde Ecologista de México: Buen día a todas y todos, presente.

La Secretaria Técnica en funciones: Buen día, gracias. Del representante propietario del Partido Morena, Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

El representante del Partido Morena: Buen día, presente.

La Secretaria Técnica en funciones: Buen día, gracias. En ese sentido, Consejera Presidenta, la asistencia comprende de 3 consejeras electorales, dos consejeros electorales, cinco representaciones.

Me voy a permitir también tomar la asistencia al Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano: Presente, buenos días.

La Secretaria Técnica en funciones: Buen día. 6 representaciones de partidos políticos hasta este momento, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y una Coordinadora de la Dirección Ejecutiva, y confirmo que se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, sean todos y todas bienvenidos de nueva cuenta. Una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la Sesión para continuar con los puntos del Orden del día. Secretaria Técnica en funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica en funciones pone a consideración de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del Orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, se somete a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como de su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°14 de fecha 12 de julio de 2022.
- III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre los resultados de las dos verificaciones a las medidas de seguridad de la documentación y boletas electorales y de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizado durante la jornada electoral del Proceso Electoral 2021-2022.
- IV. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la distritación nacional 2021-2023.
- V. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en funciones, le solicito por favor, sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivos de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar la autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Por favor, Secretaria Técnica, someta a la aprobación de los, de las consejeras y consejeros electorales, la dispensa de la lectura que propone.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Secretaria Técnica en funciones: Gracias Consejera Presidenta. Se pone a consideración de las consejeras y consejeros electorales, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo observaciones, a continuación, tomaré la votación nominativa solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaria Técnica, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°14 de fecha 12 de julio de 2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°14 de fecha 12 de julio de 2022.

La Consejera Presidenta: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, el proyecto de minuta de referencia, por si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Muy bien, de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria Técnica en funciones, someta a votación el proyecto de minuta en mención, por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de minuta de referencia, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad con cinco votos a favor, el proyecto de minuta no. 14 de fecha 12 de julio de 2022.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre los resultados de las dos verificaciones a las medidas de seguridad de la documentación y boletas electorales y de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizado durante la jornada electoral del Proceso Electoral 2021-2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre los resultados de las dos verificaciones a las medidas de seguridad de la documentación y boletas electorales y de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizado durante la jornada electoral del Proceso Electoral 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica. Como ustedes recordarán, el mes pasado se sortearon las muestras que se enviaron a la Universidad para que realizara precisamente y nos presentara este informe la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística. A efecto de desahogar este punto, le voy a solicitar al Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, Director Ejecutivo de Organización y Logística de este Instituto, sea tan amable de dar cuenta del informe, por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias, Consejera. Si me permiten. Bien, como comenta la Consejera, recordemos que por Reglamento de Elecciones estamos obligados a llevar a cabo verificaciones a las medidas de seguridad con las que cuentan tanto las boletas, la documentación electoral, así como el líquido indeleble. Como ha venido informando en esta Comisión, se han venido haciendo diversas verificaciones, la primera de ellas la realizaron los Consejos Distritales sobre lo que fue documentación electoral propiamente y boletas electorales, y actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo. Para ello, el Consejo General se hizo una, sorteo de, de casillas, ¿sí?, y con base a ese sorteo, se extrajeron justamente las muestras, ¿en qué momento?, una vez que los Consejos Distritales terminaron de integrar la documentación electoral. Posteriormente, utilizando una segunda muestra de casillas, que también fueron sorteadas por Consejo General, se llevó a cabo durante la Jornada Electoral una segunda verificación; esta consistió en que una comisión integrada por consejeras y consejeros de los Consejos Distritales y se trasladan a las casillas muestra más cercanas al Consejo para que durante la Jornada Electoral pudieran observar las medidas de seguridad tanto en boletas como en muestras de las actas de la jornada y de escrutinio y cómputo. Cabe señalar que en todos los casos que hicieron esas verificaciones, se contó, se verificó justamente que esta



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

documentación contara con estas medidas de seguridad; posteriormente recordemos que, en Sesión de esta Comisión Electoral, se lleva a cabo un sorteo, ¿sí?, una vez que concluyó la Jornada Electoral y durante la Sesión de Cómputo Distritales, los Consejos procedieron a extraer lo que fueron las muestras de líquido indeleble sorteadas, ¿sí?, y de estos obtuvieron justamente, 22 aplicadores. Estos 22 aplicadores se hizo un sorteo en Sesión de la Comisión en el pasado 1 de julio, ¿sí?, y se obtuvieron una muestra de 10 casillas mismas que fueron enviadas a la Universidad Autónoma Metropolitana. Recordemos que nos acompañó la Consejera Italia a la bodega electoral y se extrajeron, se recuperaron, perdón estas muestras, ¿sí?, estas muestras fueron enviadas a, insisto, a la UAM, donde se hizo una identificación de p-Benzoquinona, así como identificación del color, ¿esto que quiere decir? que, previo a que nos enviaran el líquido indeleble en lo que es el IPN a nosotros, al IETAM, ¿sí?, la UAM hizo una verificación en qué consistía, los químicos que se agregaron a estos líquidos indelebles; una vez que transcurre la jornada, los cómputos, les enviamos las muestras, la UAM vuelve a verificar el contenido químico de estas, muestras, ¿sí?, para constatar que corresponde, es el mismo líquido indeleble que nos envió el UPN que les estamos regresando para las muestras ¿sí? de esta verificación ¿qué se hicieron? obtuvimos respuesta el pasado 11 de julio, constatándose finalmente que con base a este estudio de trazabilidad que es el mismo líquido indeleble que se envió a las casillas, ¿sí?.

Entonces, con esto concluye el ciclo de las verificaciones, llevando a cabo las verificaciones tanto documentación, boletas, líquido indeleble, constatándose que todos los elementos que fueron verificados contenían las medidas de seguridad que se puso en esta documentación y material electoral. Sería cuanto Consejera, muchas gracias.

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS DOS VERIFICACIONES A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y BOLETAS ELECTORALES Y DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL LIQUIDO INDELEBLE UTILIZADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS DOS VERIFICACIONES A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN Y BOLETAS ELECTORALES Y DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

De acuerdo a lo señalado en el Procedimiento de Verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gubernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 aprobado por el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo IETAM-A/CG-49/2022, los Consejos Distritales llevaron a cabo dos verificaciones a las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

La primera de ellas la realizaron los Consejos Distritales al término del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y una vez que se encontraban debidamente integrados los paquetes electorales previo a su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla, para esta primera verificación se tomó como base la primer muestra aleatoria generada a través del proceso informático implementado para tal efecto. Se verificó la documentación de un total de 88 casillas electorales, de las cuales se extrajo una boleta electoral al azar, un Acta de escrutinio y cómputo y un Acta de la jornada electoral. Se revisó que la boleta electoral contara con fibras de colores, número de folio en el talón, datos de identificación (entidad, distrito y municipio), marca de agua bitonal, papel seguridad, micro texto, carácter invertido, imagen latente y tinta invisible; en el Acta de escrutinio y cómputo se comprobó que tuviera micro texto, carácter invertido e imagen latente; y en el Acta de la jornada electoral se verificaron los datos del micro texto, carácter invertido e imagen latente. Como resultado de esta primera verificación, se obtuvo que la totalidad de las boletas y actas cumplieron con cada una de las medidas de seguridad ya mencionadas.

La segunda verificación a las medidas de seguridad, se llevó a cabo durante la Jornada Electoral del pasado 5 de junio, en ésta se tomó como base la segunda muestra aleatoria generada a través del proceso informático implementado. Cada Consejo Distrital en Sesión permanente definió la casilla más cercana dentro de las 4 sorteadas. Los Consejeros y personal designado para llevar a cabo la segunda verificación acudieron a la casilla seleccionada, en donde, sin interferir en el desarrollo de la votación, solicitaron al presidente de la mesa directiva de casilla una sola boleta electoral sin desprenderla del talón, así como un Acta de escrutinio y cómputo y un Acta de la jornada electoral, en estos documentos fueron revisadas las mismas medidas de seguridad que en la primera verificación. Del mismo modo, constataron que el líquido indeleble fuera visible en la



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

piel al momento de su aplicación, que el tiempo de secado en la piel fuera de no mayor a 15 segundos, la marca indeleble color café marrón, que el aplicador permitiera que la tinta pudiera fluir adecuadamente desde el depósito hasta la punta y los textos en el cuerpo del aplicador, así como la imagen del logotipo del IETAM. Esta segunda verificación se llevó a cabo en un total de 22 casillas electorales, una en cada uno de los Distritos Electoral, y el resultado fue que, en la totalidad de éstas, tanto las boletas electorales y actas, como el líquido indeleble cumplieron con las medidas de seguridad ya descritas.

Por otro lado, con la finalidad de llevar a cabo la **toma de muestra de líquido indeleble para certificar sus características y calidad**, los Consejos Distritales Electorales durante la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como durante el desarrollo de la Sesión de Cómputo recabaron la muestra de los aplicadores de líquido indeleble, mismos que remitieron a la Comisión de Organización Electoral, en este sentido fueron recabados un total de 22 aplicadores y siguiendo lo establecido en el Procedimiento de verificación, en Sesión celebrada el día 1 de julio del año en curso, esta Comisión llevó a cabo un proceso informático a fin de seleccionar de manera aleatoria 10 casillas entre los 22 aplicadores recabados, para ser enviados a la Universidad Autónoma Metropolitana, Institución encargada de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, con la finalidad de corroborar que fue el mismo que se produjo en el Instituto Politécnico Nacional.

Por lo anterior, el día 4 de julio del año en curso, a través del oficio DEOLE/628/2022 signado por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, fueron entregadas las muestras de líquido indeleble de las 10 casillas sorteadas a la Universidad Autónoma Metropolitana, solicitando que se realizaran las siguientes pruebas:

- Identificación de p-Benzoquinona (Espectroscopia UV-visible),
- Identificación de color (Espectroscopia UV-visible).

En este sentido, el día 11 de julio del presente año, se recibió vía correo electrónico, escrito signado por el Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través del cual remite el resultado de los análisis de trazabilidad de las muestras del líquido indeleble enviadas por este Instituto, dichos resultados concluyen que la totalidad de las muestras corresponden con el producto aprobado y que fue producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

De esta forma las pruebas de trazabilidad antes mencionadas, confirman que el líquido indeleble utilizado en la pasada jornada electoral en las 4,777 casillas instaladas corresponde al mismo producto y lote producido por el Instituto Politécnico Nacional.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Conforme a lo anterior, el líquido indeleble utilizado fue eficaz, garantizando esta Autoridad Electoral lo dispuesto por el artículo 269, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Licenciado César. Consulto si, a los integrantes de esta Comisión si, si ¿desean hacer uso de la voz en este punto?

Muy bien, de no hacer intervenciones, solicito a la Secretaria Técnica en funciones proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

IV. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la distritación nacional 2021-2023.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del Orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la distritación nacional 2021-2023.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias. A efecto de desahogar este punto, de nueva cuenta le solicito al Licenciado César Andrés Villalobos, sea tan amable de dar cuenta del informe, por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera. Muy bien, sobre el tema, recordemos que es una facultad del Instituto Nacional Electoral, del INE, llevar a cabo lo que es la distritación tanto a nivel federal, como a nivel local, esto quedó consagrado en el artículo 214 de la LGIPE, ¿sí?, ahora bien, esta distinción se realiza ¿cada cuánto?, pues cada que tenemos un nuevo censo, justamente, de población, por ello, tomando en cuenta que el último censo de población fue en el año 2020, el INE, el INE inició, justamente, con los trabajos en 2021 para llevar a cabo esta nueva distritación, ¿sí? eso se, se tomó en cuenta para realizar entre los años de 2021 y 2023. Recordemos que en 2021 tuvimos elecciones federales, ¿sí?, por lo que una vez que concluyó elección federal, iniciaron con los trabajos, ¿sí?, y fueron dejando para el final a las 6 entidades que tuvimos proceso electoral, y en este año, siendo Tamaulipas uno de ellos, por eso somos de los últimos Estados en los cuales se lleva a cabo los trabajos de distritación.

Por esto, mediante Acuerdo 1466/2021 del INE, del Consejo General del INE, se aprobaron los criterios y modos, y reglas operativas para la distritación y 2021-2023, ¿sí?, el INE ha venido trabajando y tocó el turno a Tamaulipas el pasado 13 de junio, ¿sí?, y para esto el INE ¿qué fue lo que emitió?, 8 criterios que toman en cuenta lo que es la cantidad de distritos que se cuenta, el número de población que tiene cada Estado, entonces Tamaulipas tenemos una población de más o menos dos millones, tres millones de personas, ¿sí?, y eso se divide entre los 22 distritos, ¿sí?, ese es el criterio dos, primero población, el criterio dos es la cantidad de distritos que tenemos en



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Tamaulipas, 22, también el criterio 3 tiene que ver con la población indígena y/o afro mexicana que, en el caso de Tamaulipas no tenemos ningún municipio que cuente con mas de 40% de población, asimismo, se busca con el criterio 4 que esta distritación abarque municipios enteros, ¿esto qué quiere decir?, que en la medida de lo posible no haya una división, justamente, de los municipios. También en el criterio 5, se busca también que los distritos que surjan de esta distribución tengan la mayor compacidad posible, ¿esto qué quiere decir?, que queden conformados en formas geométricas regulares de preferencia, para que no tengamos distritos de, conformados de manera irregular que pueden dificultar operativamente los trabajos en materia electoral. También, el criterio 6 toma en cuenta las vías de comunicación que hay entre cada uno de los municipios que conforman los distritos. El criterio 7 se busca que los, en la mayoría de lo posible, los distritos federales y locales tengan continuidad geográfica, ¿sí?, ¿esto que quiere decir?, que no tengamos que coordinar, como nos ha pasado en estos procesos, un distrito local, se tenga que coordinar con cuatro o cinco, tres o cuatro, perdón, Juntas Distritales del INE, sino que en la medida posible estén conformados los distritos locales dentro de distritos federales. Y el criterio 8 señala que se pueden llevar a cabo observaciones, siempre y cuando se cumplan con todos los criterios antes mencionados y se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.

Entonces, con base en estos criterios, el 13 de julio, insisto, se llevó a cabo el primer escenario de distritación, ¿sí?, asimismo y por parte de IETAM, tuvimos reuniones donde se presentó el escenario del INE con los partidos políticos y también se presentó, justamente, una propuesta de modificación de ese primer escenario, ¿okey?, ahora bien, este primer escenario de distritación quedó conformado como lo tenemos aquí en pantalla, donde tenemos un Distrito 1, ¡jojo!, esta numeración de los distritos es la que arrojó automáticamente el sistema, no quiere decir que esta sea la conformación final, ¿no?, si no es meramente orientativa, mas no, ya está limitada. Entonces, tenemos que en primer momento ese escenario conformó el Distrito 1 con González, El Mante, Nuevo Morelos y Antiguo Morelos; un Distrito 2 con Gómez Farías, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Palmillas, Tula, Villagrán, Xicoténcatl y Bustamante, ¿no?, pues toda esta parte que se ve aquí en azulito en el mapa; un Distrito 3, que es este como color salmón con Abasolo, Cruillas, Jiménez, Llera, Aldama, Méndez, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Burgos y Casas. Quedan conformados dos distritos en Tampico, dos distritos en Victoria, Reynosa por sí solo tiene uno, dos, tres, cuatro distritos y aparte otro distrito con Río Bravo; Matamoros, con caso similar al de Reynosa, tiene dos distritos, 3 distritos, perdón, solos y un distrito con Valle Hermoso. Altamira tiene un distrito, madero, Madero Ciudad Madero tiene otro y Altamira y Ciudad Madero conforman también otro Distrito. Tenemos el Distrito 20 con Guerrero, Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Camargo, y dos distritos adicionales en Nuevo Laredo. Entonces, como podemos ver, como se aprecia aquí en el mapa, nos quedan dos distritos muy extensos que van de norte a sur o de sur a norte, como queramos ver, que operativamente nos pueden complicar la operación de mecanismos de recolección y entrega de paquetes a funcionarios de casilla, también situaciones geográficas, situaciones de esta identidad social que tienen estas regiones, quedaron conformados de una manera así medio vaga para nosotros que somos de aquí de Tamaulipas que, ¡jojo!, el sistema



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

que emite el INE pues, no toma en cuenta las situaciones, ¿no?, entonces, por esto que también se presentó una contrapropuesta a, al INE, misma que hizo del conocimiento de los partidos políticos, eso se presentó el pasado 8 de julio en una reunión de trabajo en la que participaron consejeras y consejeros, así como las representaciones de los partidos políticos, ¿sí?; en esta reunión se presentó tanto la propuesta del INE como la propuesta que elaboró el IETAM, que queda muy similar a lo que tenemos actualmente en conformación de distritos, particularmente lo que son el distrito, actualmente el Distrito 3, 13 y 16, quedan muy similares a como están actualmente, ¿no?, entonces, estas observaciones se enviaron el pasado 11 de julio y una vez que esto se envió y ¡ajo!, se obtuvo también la, el consenso entre las fuerzas políticas, esto se envió al INE y en su momento se dará a generar un segundo escenario, lo cual se tiene contemplado que se lleve a cabo el próximo 12 de agosto, ¿sí?, el próximo 12 de agosto habrá una reunión de trabajo allá en oficinas centrales del INE donde se generará ese segundo escenario, entonces, estamos a la espera de lo que salga de, de esa reunión y lo informaremos también a esta Comisión. Sería cuanto Consejera, muchas gracias por la atención

(Texto del informe circulado)

PARA CONS...



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA DISTRITACIÓN
NACIONAL 2021-2023

SESIÓN DE COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023

1. Fundamento Legal

El artículo 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que la demarcación de los distritos electorales federales y locales será realizada por el Instituto Nacional Electoral con base en el último censo general de población y los criterios generales determinados por el Consejo General y que el mismo Consejo General del INE ordenará a la Junta General Ejecutiva los estudios conducentes y aprobará los criterios generales.

Asimismo, la Ley en mención establece que la Distritación deberá, en su caso, aprobarse antes de que inicie el proceso electoral en que vaya a aplicarse.

2. Avance en la Distritación Nacional 2021-2023

La Distritación electoral es el proceso que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) para determinar los límites geográficos de los distritos electorales a nivel federal y en cada una de las entidades federativas, a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 que emitió el INEGI y sirve para mantener distribuida a la población entre los distritos electorales y así asegurar que cada diputada o diputado represente a la misma cantidad de personas y el voto emitido por cada persona tenga el mismo valor.

La población de cada lugar cambia constantemente; unas personas nacen, otras mueren y otras cambian su residencia. Esto provoca un desequilibrio de la población entre distritos electorales. Por esta razón, es importante revisar periódicamente que exista un número similar de habitantes en cada distrito electoral.

Para el diseño de los distritos electorales se procura que cada uno contenga un número similar de habitantes, que estén bien comunicados en su interior considerando accidentes geográficos importantes, que sus límites preserven municipios completos y que su dibujo sea lo más parecido a una forma regular. También, se busca mantener juntos a los municipios que tengan población indígena y afroamericana para fortalecer de su participación política.

A partir de los resultados del Censo 2020, el INE realizará la distritación a nivel federal y a nivel local en cada una de las 32 entidades federativas entre los años 2021 y 2023.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En cada entidad federativa se realizará una consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas donde se presentará el proyecto de distritación electoral a las autoridades indígenas representativas, y a las autoridades estatales y municipales.

La consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos tendrá por objeto recibir las opiniones, propuestas y planteamientos sobre la forma como podrían quedar ubicados sus pueblos y comunidades dentro de los distritos electorales federales y locales y sobre la localidad que podría ser la cabecera distrital.

En este sentido, el Consejo General del INE aprobó diversos Acuerdos relativos a los trabajos de la Distritación, conforme a lo siguiente:

➔ Acuerdo No. INE/CG152/2021, mediante el cual se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el censo de población y vivienda 2020.

➔ Acuerdo No. INE/CG153/2021, mediante el cual se aprueba la creación e integración del “Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distritación Nacional”

➔ Acuerdo No. INE/CG1466/2021, mediante el cual se aprobaron los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

3. Criterios y reglas operativas para la Distritación

Los Criterios y Reglas Operativas –que aportan elementos técnicos que permitan aplicar en forma práctica lo que establece cada uno de los criterios— constituyen una herramienta fundamental en los trabajos del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, a través de indicadores avalados científicamente por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional y respecto del cual se contó con el conocimiento y la opinión de las y los integrantes de ese órgano técnico y de las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.

Dichos criterios, con sus correspondientes reglas operativas, son los siguientes:



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Criterio 1. Para la determinación del número de los distritos electorales locales se observará lo dispuesto en la Constitución Política de cada una de las Entidades Federativas.

Regla operativa del criterio 1

- En la demarcación territorial de los distritos electorales federales y de los distritos locales se utilizarán los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Criterio 2. El número de distritos electorales locales para cada Entidad Federativa será igual al número de diputaciones locales (22) por el principio de mayoría relativa que defina la Constitución Política respectiva. Cuando el número de distritos locales sea el mismo que los distritos federales, se presentará un único escenario para ambas distritaciones

Regla operativa del criterio 2

- Para cada Entidad Federativa se permitirá que la desviación poblacional de cada uno de sus distritos electorales locales sea como máximo de $\pm 15\%$ con respecto a la población media estatal. Se procurará que esta desviación se acerque a cero

Criterio 3. De acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuando sea factible, se delimitarán los distritos electorales federales y locales con municipios que cuenten con 40% o más de población indígena y/o afromexicana. (En Tamaulipas no hay municipios que se ajusten a este criterio).

Criterio 4. Los distritos electorales federales y locales se construirán preferentemente con municipios o demarcaciones territoriales completas.

Regla operativa del criterio 4

- Para delimitar los distritos electorales federales y locales se utilizará la división municipal vigente de acuerdo con el marco geoelectoral que apruebe el Consejo General del INE. La unidad de agregación mínima será la sección electoral.
- Se identificarán aquellos municipios o demarcaciones territoriales cuya población sea suficiente para delimitar uno o más distritos enteros, respetando la desviación máxima poblacional de $\pm 15\%$ respecto a la población media estatal.
- Se agruparán municipios o demarcaciones territoriales vecinas para delimitar distritos, sin que se comprometa el rango máximo de $\pm 15\%$ de desviación poblacional respecto a la población media estatal.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- En los casos en que se delimiten distritos electorales federales o locales a partir de fracciones de municipios o demarcaciones territoriales, se procurará que contengan el menor número de fracciones.

Criterio 5. En la delimitación de los distritos electorales federales y locales se procurará obtener la mayor compacidad, esto es, que los distritos electorales tengan una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

Regla operativa del criterio 5

- Se aplicará una fórmula matemática para calificar la compacidad de los distritos a delimitar.

Criterio 6. Se construirán distritos electorales federales y locales buscando facilitar el traslado en su interior, tomando en consideración los tiempos de traslado entre las cabeceras municipales, entre localidades de más de 2,500 habitantes y entre estas localidades y las cabeceras municipales.

Regla operativa del criterio 6

- Se tomarán en cuenta los tiempos de traslado estimados a partir de la Red Nacional de Caminos del INEGI.
- Se aplicará una fórmula matemática que califique los tiempos de traslado al interior de los distritos a delimitar.

Criterio 7. Se procurará que los distritos electorales federales y locales tengan continuidad geográfica tomando en consideración los límites geoelectorales aprobados por el INE.

Regla operativa del criterio 7

- En la medida de lo posible, se agruparán territorialmente las unidades geográficas que presenten discontinuidad, salvo que dicho agrupamiento impida formar Distritos dentro del rango de desviación poblacional permisible. Cualquier excepción a esta regla, deberá ser fundada y motivada, y se hará del conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Criterio 8. Sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando:

- Se cumplan todos los criterios anteriores,
- Se cuente con el consenso de la Comisión Nacional de Vigilancia.

4. Primer escenario de Distritación de Tamaulipas

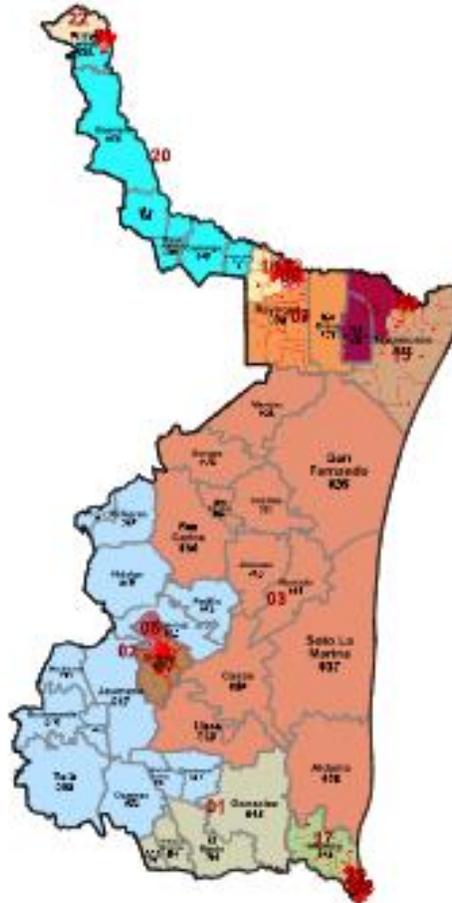
Por lo anterior, la etapa 6 del Plan de Trabajo del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023 aprobado por la Comisión del Registro Federal de Electores del INE mediante Acuerdo INE/CRFE26/04SE/2022 se refiere a la Generación de escenarios de Distritación, por lo que se han realizado las siguientes actividades:

En fecha 13 de junio de 2022 se realizó la generación y entrega del Primer escenario de Distritación Local.

El IETAM realizó y entregó al INE sus respectivas observaciones al Primer escenario de Distritación, el 11 de julio de 2022.

Se tiene programada una Reunión para la presentación de argumentos a las observaciones de los partidos políticos al Primer Escenario Local y Federal de Tamaulipas, la cual se llevará a cabo el 12 de agosto de 2022.

Primer Escenario de Distritación



Distrito 1. González, El Mante, Nuevo Morelos y Antiguo Morelos.

Distrito 2. Gómez Farías, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Miquihuana, Ocampo, padilla, Palmillas, Tula, Villagrán, Xicoténcatl y Bustamante.

Distrito 3. Abasolo, Cruillas, Jiménez, Llera, Aldama, Méndez, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Burgos y Casas.

Distrito 4. Tampico.

Distrito 5. Tampico.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito 6. Victoria.

Distrito 7. Victoria.

Distrito 8. Reynosa.

Distrito 9. Reynosa y Río Bravo.

Distrito 10. Reynosa.

Distrito 11. Reynosa.

Distrito 12. Reynosa.

Distrito 13. Matamoros.

Distrito 14. Matamoros.

Distrito 15. Matamoros y Valle Hermoso.

Distrito 16. Matamoros.

Distrito 17. Altamira.

Distrito 18. Ciudad Madero.

Distrito 19. Altamira y Ciudad Madero.

Distrito 20. Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo y Camargo.

Distrito 21. Nuevo Laredo.

Distrito 22. Nuevo Laredo.

En ese sentido, el pasado 8 de julio, en reunión de trabajo en la que participaron las Consejeras y Consejeros del Consejo General del IETAM, así como las representaciones partidistas ante dicho



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

órgano electoral, se dio a conocer la propuesta de primer escenario, así como las observaciones planteadas por el IETAM a la propuesta del INE.

Posterior a la Reunión programada para presentación de argumentos a las observaciones al Primer escenario de Distritación Local y conforme a las actividades contenidas en el Plan de Trabajo antes mencionado, se tiene contemplado que en el mes de agosto de la presente anualidad se realice la generación de los Segundos escenarios locales para su análisis tanto por las representaciones de los partidos políticos como de los OPL.

Una vez generado el Segundo Escenario de Distritación Local, también se podrán realizar las observaciones que en su caso, se consideren pertinentes para su consideración.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado César. El Ingeniero Jorge Sosa quiere hacer uso de la voz, adelante Ingeniero.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Otra vez, saludos a todas y todos. Gracias Presidenta, lo que escuché de que los distritos quedan similares, ósea, hay algunas diferencias de secciones, ¿quiere decir? o de cantidad de secciones, o ¿abarcaban menos, más? no entendí, porque planteó el compañero Director que son distritos similares como está ahorita, pero hay diferencia, ¿la diferencia es por secciones?

La Consejera Presidenta: Sí, adelante Licenciado César

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera. Efectivamente señor representante, en la propuesta que realizó el IETAM a ahorita, al INE la contrapropuesta, mas bien, que realizó la trama al INE queda muy similar a lo que son estos, los que tenemos actualmente, lo que es el Distrito 13 y 16, quedan iguales prácticamente, ¿sí?, y en los demás distritos si varía por secciones como usted bien refiere, ¿sí?, en lo que es Laredo, lo que es Reynosa, lo que es Matamoros, Tampico, Madero y Victoria, inclusive quedan un poco diferentes por secciones, pero lo que es el 13 y el 16 si quedan iguales. Es cuanto, señor representante.

La Consejera Presidenta: Gracias, Licenciado César. ¿Alguien mas que tenga alguna duda o algún comentario?

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias.

La Consejera Presidenta: Muy bien, de no haber intervenciones, solicito a la Secretaria Técnica en funciones, proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

V. Asuntos Generales



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto, Consejera Presidenta, el quinto punto del Orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Gracias, queda abierto el punto de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de esta Comisión tiene algún asunto que tratar.

Adelante, Licenciada Esmeralda y posteriormente el Ingeniero, Jorge Sosa.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, yo nada más es una petición, no sé si lo pueda incluir en este, es referente a si nos pueden enviar cómo quedaron las asistencias en la última Sesión de los 22 Consejos Distritales. Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Si, gracias, veremos que a la brevedad se los comuniquen. Adelante, Ingeniero Jorge Sosa.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta. Yo quisiera saber si se hizo el análisis de las renunciaciones de los presidentes, secretarios y consejeros en los distritales, hemos comentado que desde las últimas elecciones se ha estado bien dando que en el último proceso, y más en este, hubo muchas renunciaciones al final, entonces, si se ha hecho un análisis de cuántas en total fueron de cada una de las posiciones, sea Presidente, Secretario, Vocal, Consejero y el análisis de las renunciaciones del por qué. Gracias.

La Consejera Presidenta: Si, gracias Ingeniero. En este tema, pues como todos sabemos, aún nuestros consejeros pues siguen participando con nosotros en los Consejos Distritales, este informe o este análisis que usted comenta será al final, ya cuando tengamos la clausura de nuestro proceso electoral porque, pues bueno, todavía en este transcurso podemos recibir algún tipo de, de renuncia, ya sea de algún Consejero o de algún Secretario, pero en lo que nosotros hemos advertido durante todo lo que lleva este proceso, la renuncia es la, la mayoría de ellas atendieron a cuestiones de salud y a cuestiones de, de mejora de trabajo; sí, como usted bien dice, tenemos que realizar un diagnóstico precisamente para ver qué requisitos o que, circunstancias les tenemos que comentar a los que van a participar como consejeros para que tengan claridad cuál es el compromiso que van a adquirir y por el tiempo que, que lo van a adquirir para que ya, después de las capacitaciones y del tiempo que se invirtió, pues no nos vayan a renunciar, ¿verdad?, porque si nos complican los trabajos de nuestros consejos, pero claro que sí, al momento ya que, que cerremos nuestros Consejos Distritales se realizará el informe respectivo donde incluirá precisamente lo que usted comenta sobre las renunciaciones de los mismos, tanto de consejeros, consejeras y secretarios.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Abundo Presidenta, en eso, porque algunos, como usted dijo, por salario se los robó el INE, de parte de nosotros y eso, creo



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

que si hay que revisar cuánto es tanto la diferencia en el salario y que, que no sean tan, gandallas. Saludos.

La Consejera Presidenta: Si, gracias, por supuesto que sí, estamos tomando también en consideración todos esos factores. No se si ¿tengan algún otro punto que tratar?

Bueno, de no ser así pues, agradezco infinitamente la atención para, para esta Sesión, ya que por la normativa, como ya comentábamos, el primero de los informes que se rindió pues, tenían que ser en los primeros días del mes, del mes de agosto, entonces, si no hay ningún otro asunto que tratar, le solicito a la Secretaria Técnica en funciones, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con todo gusto, Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de la presente Sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias. Una vez agotados los puntos del Orden del día, se clausura la presente Sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 04 de agosto del 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias por su asistencia, que tengan un fin de semana muy bueno, cuidense mucho.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 16, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTR. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.